



*Acuerdo de 27 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se elige a un miembro de la Comisión de Reglamentos** del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y **se designa a un jurista** para la citada comisión.*

Por Acuerdo de 7 de febrero de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, el profesor doctor Gerardo García-Álvarez García, como miembro de este órgano, fue elegido miembro de la Comisión de Reglamentos, en representación de los directores departamento.

Habiéndose producido con fecha 8 de septiembre su cese como Director del Departamento de Derecho Público, situación que conlleva su cese en el Consejo de Gobierno de la Universidad, así como su sustitución en la Comisión de Reglamentos, en la que se produce la correspondiente vacante, procede la elección de un miembro en la citada comisión delegada.

Asimismo, se ha producido la renuncia del profesor doctor don Antonio José García Gómez como jurista de la citada comisión, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno, se debe a proceder a la designación de un nuevo jurista en su sustitución.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad, acordó:

Primero: **Elegir al profesor doctor Joaquín Barberá Gracia**, como miembro de la Comisión de Reglamentos en sustitución de Gerardo García-Álvarez García.

Segundo: **Designar al profesor doctor Víctor Escartín Escudé como jurista** de la Comisión de Reglamentos, en sustitución de Antonio José García Gómez.